

PROVINCIA DE URUGUAY
EL DISTRITO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro, 18 de Agosto del 2018.

DECRETO SUPLENTE N° 2.482.-/2

VISTOS:

- 1.- El Artículo 13° de la Ley N° 15.828, "Ley sobre asistencia y cuidado de niños abandonados" publicada en el Boletín Oficial el día Lunes 18 de Mayo de 2009.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar Educación, presentada por María Teresita Rosa Fuentes con domicilio en Villa Bernardo O'Higgins N° 818 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Concuerdo con la solicitud de "María Fuentes para que de asistencia y cuidado".

T TENIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades que se confiere la Ley N° 15.491 "Organización Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala dentro los días y horarios que se permiten:

- PERIODO** : Período Fines Financas
- HORAS** : 18.418.304-P
- A REALIZARSE** : Sector Rural Fines Financas
- LUGAR** : Oficina de Fines Financas

ACTIVIDAD	PLA	RECURSOS
Compromiso de Baby	SECTOR 27 de Agosto del 2018.-	20000 a 20100 BPS.

NOTAS: - Permisos Fines Financas para OBRAS de reparación de los 2° niveles.

NOTAR, CANCELACIONES, FIRMAS Y RUCROS.

 *[Handwritten Signature]*
 MARIA TERESITA ROSA FUENTES
 ALICIA

REPORTE:
ELABORACION:
 1.- Municipalidad
 2.- Interesado
 3.- Tesorería Comunal
 4.- SECRETARÍA MUNICIPAL